

APRUEBA "COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2015", DEL VOLUMEN N°8 "ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE MUESTREO, ENSAYE Y CONTROL", EDICIÓN 2014 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2015

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>
--

**VISTOS :**

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2793 de 2013.

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.I. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. G. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. G.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.A. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICI.P.	
<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. OTO.	_____

**CONSIDERANDO:**

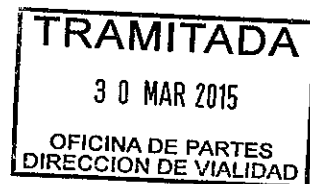
Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que es conveniente actualizar la Introducción de modo que refleje la orientación del Manual de Carreteras como apoyo al desempeño de la Dirección de Vialidad.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

**RESUELVO (EXENTO)**

**D.V. : 1442**



- 1.- **APRUEBASE** el "Complemento N°1 – Marzo 2015" del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", Edición 2014, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2793 de 2014, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLÉCESE** como contenido del "Complemento N°1 – Marzo 2015", indicado en el punto 1, lo siguiente (3 páginas):
  - A. MODIFICACIONES**

**INTRODUCCIÓN**

- Se reemplaza la Introducción.

- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2015 del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", y empezarán a regir en conjunto con ella.

- 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.
- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "Complemento N°1 – Marzo 2015" del Volumen N°8 "Especificaciones y Métodos de Muestreo, Ensaye y Control", aprobado mediante la presente Resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MARIO ANGUIITA MEDEL**  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad (S)



WBM/RFA/ABS/VRG

**DISTRIBUCIÓN**

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión y Difusión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD – DEV)
- Oficina de Partes DV



Proceso N° 8667963 /